

Alcalde de Aserrí enfrenta la justicia

Andrey Berrocal Gamboa 11/1/2010

El juicio contra el alcalde de Aserrí, Mario Morales Guzmán, inició ayer en el Tribunal de Juicio de Goicoechea, donde también figura como acusado, el exgerente de la empresa EBI, Juan Carlos Obando Umaña.

Los representantes del Ministerio Público dieron lectura a la acusación en contra de ambos sujetos. Dentro de lo que vale destacar, son 17 los delitos que se les achaca al funcionario público, entre enriquecimiento ilícito, cohecho y corrupción agravada.

En el año 2005, cuando la empresa EBI se adjudicó la administración del relleno sanitario de El Huaso, ubicado en ese cantón josefino, el exgerente, al parecer, le otorgó un préstamo a Morales por \$45 mil.

Los fiscales Alexander Valverde y RymondPorter expusieron que Morales figura como autor de siete declaraciones juradas falsas ante la Contraloría General de la República, un delito de corrupción agravada y cinco falsedades ideológicas.

Como es usual, después de la acusación, los jueces hicieron pasar a los imputados al banquillo de los acusados, sin embargo, ambos indicaron que se abstenían a brindar declaraciones sobre los hechos.

Antes de iniciar el debate, el abogado del Alcalde solicitó al Tribunal que los medios de comunicación no publicaran la imagen, ni la voz de su cliente.

Por su parte, Obando dijo sentirse tranquilo y seguro, pues espera que el Tribunal falle a su favor, después de escuchar lo que tienen que decir los testigos y las pruebas que se presentaran durante el juicio.

Al expleado de EBI lo acusan de penalidad de corruptor y corrupción agravada.

Querella

La Procuraduría General de la República, en este caso, planteó una querella penal en contra de los acusados, sin dejar de lado la acción civil que desde antes de iniciar el debate había llegado a un feliz término.

Los representantes de la empresa asumieron la totalidad de la acción civil, la cual fue por un monto de €9.716.000, suma que benefició al resto de los demandados civiles.

El juicio se extenderá durante las próximas dos semanas y se espera que lleguen a declarar un total de 20 testigos.

Ayer, antes de iniciar el debate, la jueza Ileana Méndez, debió abandonar el Tribunal y su lugar fue tomado por Teresita Rodríguez, (ex CCSS-Fischel). La razón del cambio fue que Méndez había conocido una resolución de medidas cautelares del Alcalde.

La fiscalía le atribuye a Morales los delitos de enriquecimiento ilícito, cohecho y corrupción agravada”.